

HORA

Judicial Sección B

21

QUITO, SABADO 23 DE MAYO DE 1992



Lica

ho

E TRABAJO

el contrato que es para ello, es necesario el inciso final del círculo, ya que una la-
lidadera de esta
lícito.
ales y Energéticos.

deberá eliminar el
nonformidad con lo
cha forma de pago
ente a través de la

y Ganadería. Lici-

entregas de dinero
unicipalidad de La-
stablecer el crono-

de Cotopaxi y Mu-

con lo que dispone
de Ofertas.
ra y Ganadería. Li-

50/o a las transac-
cluir la instalación.

z inscrito el contra-

lo de otra persona le-
ismo, si los "produc-
parte

nano. Campaña fito

spondiente al año an-

artículo 95, inciso fi-

Policía-Suimero Inc.

continuará

forma. Tómese en cuenta el domicilio judicial señalado la cuenta indicada y la autorización conferida a su ABOGADO
I) Dr. Efraín Montero Romero Juez Décimo Noveno de lo Civil de Pichincha. Sigue la Certificación.
Particular que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

El Secretario
Hay un sello
mcm/698

MENORES

CITACION JUDICIAL

ASUNTO: ADOPCION

CAUSA N°22751

SOLICITANTE: LUDWIN OSWALDO PAZMINO ROSERO
MENOR: NURIA MELISA GOMEZ COELLO

CITADO: LUIS AURELIO GOMEZ COE-
LLO
TRIBUNAL SEGUNDO DE MENORES
DE PICHINCHA - Quito, mayo 19 de 1992
las 09h00. VISTOS: La petición de adop-
ción, es clara precisa y reúne los requisi-
tos de Ley, por lo que se le acepta al
trámite en consecuencia cite al Sr. Luis

Aurilio Gomez Coello y se pronuncie
sobre la aceptación de la adopción de la
menor Nuria Melisa Gomez Coello. La
citación se efectuará, en uno de los días
de mayor circulación de esta ciudad.
En caso de no comparecer, la menor en
mención será puesta en adopción.
NOTIFIQUESE. - Dra. Marcia Montene-
gro Presidenta.
Lo que comunica para los fines de Ley.
Atentamente,
DIOS PATRIA Y LIBERTAD
Lola: Lucia Encalada N.
Hay un sello
mcm/420

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

25 MAYO 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SINERCOM CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía SINERCOM CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de mayo de 1992 ante el Notario Trigésimo del cantón Quito. El señor Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado la aprobó mediante Resolución N°0768 de 21 de mayo de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA

Francisco Cuesta Zapata
Germánico Merizalde
Francisco Xavier Cuesta Camacho
Marco Guerrero Ayala
Alberto Velasco Ponce
Fernando Muñoz Benítez
Fernando Bonilla Camacho

E. CIVIL

divorciado
casado
soltero
casado
casado
casado
casado

NACIONALIDAD

ecuatoriana
ecuatoriana
ecuatoriana
ecuatoriana
ecuatoriana
ecuatoriana
ecuatoriana

DOMICILIO

Quito
Quito
Quito
Quito
Quito
Quito
Quito

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es SINERCOM CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a las siguientes actividades:
UNO) La comercialización de productos químicos, farmacéuticos, material de curación, instrumental y equipos médicos, dietéticos, substancias alimenticias de uso humano, veterinarios, cosméticos, perfumería, insecticidas, fertilizantes, artículos para el hogar y la industria; su importación, exportación, comercialización, y distribución.- La compañía podrá elaborar los productos referidos directamente o mediante concesión de licencias a otros fabricantes o por contratos con éstos.- Con tales propósitos podrá importar y exportar, actuar por sí misma o por cuenta de terceros como representante, agente comercial, comisionista.- DOS) La importación, exportación, comercialización, distribución y fabricación de maquinaria, artículos y demás productos de las industrias textiles, agroindustrial, metalmeccánica, química, petroquímica, de la construcción, automotor, ferretería eléctrica, electrónica, informática, docente, educativa, pesquera, manufactura, artesanas y de la madera.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es s/.40'000.000,00, dividido en 40.000 participaciones de s/.1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/.20'000.000,00; y el saldo de s/.20'000.000,00 a pagarse en el plazo de un año.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejercen el Gerente General, conjunta o individualmente con el Presidente. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente General, se han designado a los señores Francisco Cuesta Zapata y Marco Guerrero, en su orden.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 21 de mayo de 1992

Dr. Gonzalo Merlo P.,
SECRETARIO GENERAL

mcm/666